



CONVOCATORIA Nº 05/2020

“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA MAQUETACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y SOPORTE DE PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS”.

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas – CSA –en el marco del Proyecto de cooperación con la DGB-Bildungswerk de Alemania “**Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de las/os trabajadoras/es en las Cadenas Globales de Producción en las Américas**”, llama a instituciones, empresas y/o profesionales a concurso para maquetación, diseño, desarrollo y soporte de una página web para el Observatorio Laboral de las Américas de la CSA

La presente convocatoria es coordinada por la CSA y se desarrollará de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. ANTECEDENTES

El **Observatorio Laboral de las Américas** es un instrumento de análisis e información que tiene la novedad de aportar la perspectiva sindical regional, reforzando el trabajo de las centrales sindicales afiliadas a la CSA, y constituyendo así un nuevo soporte de las acciones de incidencia para la CSA y las organizaciones sindicales en la región.

El Observatorio se propone como **Objetivo General** recolectar, sistematizar y analizar información sobre el mundo del trabajo y los cambios que atraviesa, basado en la realidad sindical regional y en la perspectiva de las/os trabajadoras/es. Como **Objetivos Específicos**, se propone 1) elaborar mapeos sobre las tendencias de políticas, sus impactos y las propuestas sindicales vigentes, 2) actualizar la información recolectada y los análisis para nutrir actividades y acciones sindicales, 3) sistematizar información para evaluar la realidad laboral, y 4) desarrollar argumentos basados en la información sistematizada.

Se compone de una serie de productos y actividades que están en proceso de elaboración: Boletines, Informes Especiales, Fichas Informativas por País, Infografías y Base de Datos, entre otros que se podrán desarrollar en un futuro. Estos productos estarán accesibles a través de una **página web maquetaada, diseñada y desarrollada especialmente para este objetivo**.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es seleccionar una empresa para la realización de la maquetación, diseño, desarrollo y soporte de página web del Observatorio Laboral de las Américas de la CSA.



La página web cubrirá las siguientes necesidades previstas por el Observatorio Laboral de las Américas de la CSA:

- La página web del Observatorio tendrá acceso a través de la página web de la CSA.
- Permitir un adecuado y “amigable” acceso a información institucional sobre el Observatorio Laboral de las Américas, contenido en un Sistema de Información que está siendo construido por la CSA (para lo que contratará también servicios específicos).
- Publicación y difusión de productos especialmente elaborados para el Observatorio: Informes Especiales, Boletines, Fichas Informativas por País, Infografías, otros que oportunamente sean elaborados.
- Contener un buscador de datos completo que se alimentará de un sistema de información especialmente diseñado para este propósito, con volúmenes importantes de información (estructurada y no estructurada).
- Links a páginas web
- Prever la posibilidad de albergar y disponibilizar material audiovisual.

La empresa seleccionada firmará un contrato de obra con la CSA, que incluirá las condiciones establecidas en la presente convocatoria y será regulado por sus propias estipulaciones y por la legislación uruguaya. Asimismo, ante cualquier controversia que surja en la ejecución del contrato, serán competentes los tribunales de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

3. ETAPAS DEL PROCESO DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra a celebrarse incluirá las siguientes actividades, procesos e instancias de trabajo que deberá cumplir el/la adjudicatario/a:

- 3.1.** Reconocimiento de las necesidades pautadas para la página web del Observatorio Laboral de las Américas de la CSA con el equipo oportunamente designado por la CSA.
- 3.2.** Presentación de Avances del diseño de la página web en los plazos establecidos por la CSA, en instancias previamente agendadas con el equipo oportunamente designado por la CSA.
- 3.3.** Ajuste de diseño y funcionalidades de la página web acordadas con el equipo oportunamente designado por la CSA.
- 3.4.** Instancia de entrega final del diseños de la página web.
- 3.5.** Desarrollo e implementación de la página web (puesta en producción, contemplando las necesidades previas de testeo, etc.)
- 3.6.** Entrega de manual de funcionamiento y capacitación para la actualización y carga de información.
- 3.7.** Mantenimiento y soporte de la página web por un período de un año.

4. PRODUCTOS

La empresa seleccionada deberá entregar los siguientes productos:



- 4.1. Inventario/informe con diseño de funcionalidades, detalles de diseño y disposición de los espacios previamente acordados en Instancia de Reconocimiento (Punto 3, subpunto 3.1)
- 4.2. Versión inicial (borrador) de página web: presentación de una maqueta borrador de contenidos y funcionalidades. Deberá tener en cuenta la inclusión de espacios para todos los materiales y funcionalidades que albergará la página web, prever la carga descentralizada de contenidos y modo responsive.
- 4.3. Diseño final y puesta en funcionamiento de la página web que incluirá la utilización del sistema de información que está desarrollando CSA, así como otra carga descentralizada de contenidos, identidad gráfica previamente acordada con CSA y provista por el equipo oportunamente designado, inclusión de espacios para todos los materiales y funcionalidades que albergará la página web. Todo desarrollado en modo responsive.

5. PROPIEDAD Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LA PÁGINA WEB

Los productos objeto del contrato de obra que la empresa deberá entregar a la CSA se ajustarán a las siguientes condiciones:

- La propiedad de la página web será de la CSA, la que se reserva los derechos para modificarla en el futuro y que contará con las herramientas necesarias a partir de la capacitación y manual de funcionamiento que la empresa realizará y presentará respectivamente.
- La página web se deberá desarrollar con un sistema de código libre y abierto, que permitan su adaptación y modificación, en todas las etapas y productos que sea posible.
- El servidor donde se alojará la página web como los datos que contenga será el mismo de la página web de la CSA.
- Se deberán tener en cuenta las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos de Brasil y la responsabilidad por los datos recogidos.

6. PERFIL Y REQUISITOS

La empresa deberá acreditar al momento de presentarse a la convocatoria, el siguiente perfil y cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar estar desempeñando su actividad de manera formal en el país donde desarrolla su actividad, y estar al día con las obligaciones que implica el funcionamiento formal de su actividad, esto último se deberá acreditar también al momento de firmar el contrato de obra.
- Experiencia probada de por lo menos dos años en maquetación, diseño y desarrollo de páginas web.
- Se valora positivamente el conocimiento sobre el accionar del movimiento sindical de la región.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para la selección serán los siguientes:



Experiencia de la empresa.	15
Propuesta de trabajo para la presentación de los productos	25
Presupuesto propuesto desglosado por productos a entregar. Se evaluarán propuestas cuyo valor no supere los USD 10.000	20
TOTAL	60

8. INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

8.1. Las empresas postulantes deben enviar los documentos que se solicitan a continuación, en formato digital, a la siguiente dirección de correo electrónico: sede@csa-csi.org. Favor colocar en el asunto: Convocatoria Página web. Toda la documentación que se adjunte como parte de la propuesta deberá enviarse en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

8.2. Documentos requeridos:

8.2.1. Carta de Postulación

- Mencionar la Convocatoria N° 05/2020.
- Dirigirse a la CSA
- Presupuesto del servicio, desglosado por productos a entregar. En este valor se debe incluir la aspiración de honorarios por concepto de la elaboración de los productos solicitados y todos los demás costos decurrentes, sean impuestos, tasas de transferencia, entre otros. La propuesta deberá ser presentada en dólares.
- Nombre completo, en caso de persona individual o razón social en caso de empresas o instituciones.
- Dirección completa, dirección de correo electrónico y teléfonos para contacto.

8.2.2. Currículum Vitae con datos personales, formación académica, cargos desempeñados y producción de los últimos 5 años, con fecha y firma, de todos los integrantes de la empresa que serán asignados a la labor.

8.2.3. Propuesta técnica y cronograma para la elaboración de los productos solicitados, con fecha y firma.

8.2.4. En caso de que el/la postulante se presente a la contratación como persona individual describir el tipo de contrato de prestación del servicio.

8.3. PLAZOS

- Recepción de propuestas: del 02 al 11/11 a las 18:00 hs (hora Uruguay). Las postulaciones que lleguen después de esta fecha y hora no serán tenidas en cuenta.
- Selección y publicación de resultados: 13/11/2020



- Firma de Contrato e inicio de actividades: 17/11/2020
- Finalización del Contrato, con la entrega de todos los productos en sus tiempos: 15/03/2021
- Se podrá realizar la extensión del contrato para soporte técnico de la pagina web.

Por consultas comunicarse al correo electrónico: sede@csa-csi.org. Favor colocar en el asunto: CONSULTA Convocatoria 05/2020

9. CONTRATO, TIEMPOS DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

- 9.1. La empresa reportará técnicamente al equipo o personas designado/s oportunamente por la CSA a estos efectos. Sin perjuicio de esto, se podrán solicitar otros intercambios institucionales con otras autoridades o referentes técnicos que la institución designe.
- 9.2. Durante el período del contrato la CSA se reservará derecho de solicitar informaciones en cuanto a datos y eventuales conclusiones, así como informaciones complementarias.
- 9.3. El valor total del contrato debe incluir los honorarios, impuestos y todos los costos extras para la realización de la actividad y debe ser igual al valor de la adjudicación.
- 9.4. El pago será efectuado en tres partes: 30% con la entrega del producto 4.1; 30 % con la entrega del producto 4.2 y 40% al finalizar el contrato, con la entrega de todos los productos.
- 9.5. El pago será a través de transferencia a la cuenta bancaria del/a contratado/a (cuenta de la persona física o de la persona jurídica, en conformidad con el contrato), con la emisión de la respectiva factura.

Montevideo; 30 de octubre de 2020.